



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA12-9767
(Noviembre 23 de 2012)**

“Por el cual se deroga el Acuerdo No. PSAA12-9750 de 2012”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 7 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 21 de noviembre de 2012,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Derogar el Acuerdo PSAA12-9750 de 2012, por el cual se crea y se suprime un cargo en la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 2º.- El Artículo 8º del Acuerdo No. 4574 de 2008, por el cual se creó un cargo de profesional universitario grado 21 en la Oficina de Comunicaciones Adscrita a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura continúa vigente y sin solución de continuidad.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente